

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES BASES DE LA CONVOCATORIA DE ASESORIA CURRICULAR PARA LA INCORPORACION DE COMPETENCIAS EN EFICIENCIA ENERGETICA EN LA OFERTA DE FORMACION DE LAS IES.

En Santiago, siendo las 10:30 horas del 03 de abril de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo estipulado en los numerales 14.1 y 14.3 de las bases de la CONVOCATORIA DE ASESORIA CURRICULAR PARA LA INCORPORACION DE COMPETENCIAS EN EFICIENCIA ENERGETICA EN LA OFERTA DE FORMACION DE LAS IES, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas: *"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la Agencia se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones "*

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los postulantes, se hace necesario complementar la información administrativa de los mismos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE: debe acompañar lo siguiente:

- Copia de la cédula del rol único tributario de la persona jurídica y copia de la cédula de identidad del representante legal.
- En el caso de las personas jurídicas una copia de la escritura de constitución y sus modificaciones y/o rectificaciones de haberlas o acto administrativo de creación, modificación y/o rectificaciones de la Institución.
- Copia del documento o acto administrativo en que conste la personería del representante legal con vigencia.

2. CORPORACION TECNOLOGICA DE CHILE INACAP (Post- título de instalaciones eléctricas inteligentes), debe acompañar:

- Copia de la escritura de constitución y sus modificaciones y/o rectificaciones de haberlas o acto administrativo de creación, modificación y/o rectificaciones de la Institución.
- Copia del documento o acto administrativo en que conste la personería del representante legal con vigencia e indicar qué otro apoderado concurrirá conjuntamente con don Gonzalo Vargas Otte conforme a la estructura de poderes clase A y B, acompañar cédula de identidad del otro apoderado.
- Acompañar declaración Jurada Simple firmada por el o los representantes /autoridades de la IES, indicando su interés de participar en la convocatoria, conocimiento y aceptación de las bases y comprometiendo la implementación del proyecto de acuerdo a la metodología establecida, el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en las presentes bases (Anexo 2), incluyendo al otro apoderado que concurrirá conjuntamente con el apoderado clase A.

3. CORPORACION TECNOLOGICA DE CHILE INACAP (Ingeniería Eléctrica), debe acompañar:

- Copia de la escritura de constitución y sus modificaciones y/o rectificaciones de haberlas o acto administrativo de creación, modificación y/o rectificaciones de la Institución.
- Copia del documento o acto administrativo en que conste la personería del representante legal con vigencia e indicar que otro apoderado concurrirá conjuntamente con don Gonzalo Vargas Otte conforme a la estructura de poderes clase A y B, acompañar cedula de identidad del otro apoderado.
- Acompañar declaración Jurada Simple firmada por el o los representantes /autoridades de la IES, indicando su interés de participar en la convocatoria,

conocimiento y aceptación de las bases y comprometiendo la implementación del proyecto de acuerdo a la metodología establecida, el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en las presentes bases (Anexo 2), incluyendo al otro apoderado que concurrirá conjuntamente con el apoderado clase A.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 11 de abril de 2018 hasta las 13:00 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico eespinoza@acee.cl y educacion@acee.cl. El asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas IES" – (nombre del Postulante)".

Suscriben la presente acta doña **JESSICA MIRANDA GALVEZ** Jefa Línea de Desarrollo de Educación, don **MARCO ANTONIO ROJAS MAUREIRA** y doña **ESTER ALEJANDRA ESPINOZA SILVA**, quienes componen la comisión de evaluación y doña **ANA MERCEDES CORNEJO GUERRA**, Abogada, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las postulaciones de la convocatoria señalada precedentemente.



JESSICA MIRANDA GALVEZ

Jefe de Línea Desarrollo de Educación
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MARCO ANTONIO ROJAS MAUREIRA

Profesional – Línea Desarrollo de Educación
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ESTER ALEJANDRA ESPINOZA SILVA

Línea Desarrollo de Educación

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ANA MERCEDES CORNEJO GUERRA

Abogada

Agencia Chilena de Eficiencia Energética